



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

4646

Información pública de la propuesta de declaración de parcela sobrante del terreno de 11'60 m2, propiedad del ayuntamiento, en la C/ de Pere Rosselló i Oliver, batle, esquina con la C/ de Son Amengual

(Exp. nº 581/2023)

Aprobada definitivamente la modificación puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal relativa a la modificación de la alineación de la calle de Pere Rosselló i Oliver, batle, esquina con la calle de Son Amengual, la propuesta de declaración de parcela sobrante del terreno de 11'60 m2, propiedad del ayuntamiento (10'59 m2 en la C/ de Pere Rosselló i Oliver, batle; y 1'11 m2 en la C/ de Son Amengual), para su posterior adjudicación directa a la propiedad limítrofe, se somete a información pública por plazo de un mes, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El plano del terreno puede consultarse en las oficinas municipales y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, www.ajalaro.net (apartado: Urbanismo; documento: Declaración de parcela sobrante en la C/ de Pere Rosselló i Oliver, esquina con la C/ de Son Amengual).

Alaró, 15 de mayo de 2023

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

